EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3147711500 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccmpc.org.co Y DEL CORREO ELECCIONES2026@CCM.ORG.CO.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890806065-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 28391
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 06 DE 1983
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,632,925,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 23 47 66
BARRIO : LLERAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8861764
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : papelerialineal2014@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 23 47 66
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

BARRIO : LLERAS
TELÉFONO 1 : 8861764
CORREO ELECTRÓNICO : papelerialineal2014@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 – COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 323 DEL 21 DE MARZO DE 1983 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12505 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE ABRIL DE 1983, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PAPELERIA QUINGIX LIMITADA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) PAPELERIA QUINGIX LIMITADA
2) QUINTERO GIRALDO Y CIA. LTDA.
Actual.) QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 671 DEL 09 DE MAYO DE 1984 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 1984, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PAPELERIA QUINGIX LIMITADA POR QUINTERO GIRALDO Y CIA. LTDA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10257 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54779 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ENERO DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE QUINTERO GIRALDO Y CIA. LTDA. POR QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10257 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54779 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ENERO DE 2009, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, ADOPTANDO NUEV OS ESTATUTOS.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-671	19840509	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-14534	19840510
EP-2737	19920519	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-27614	19920525
EP-8549	19931202	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-30376	19931202
EP-281	19960206	NOTARIA 002	MANIZALES	RM09-36609	19970806
EP-5497	19970911	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-36811	19970923
EP-2713	20070419	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-51467	20070509
EP-10257	20081218	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-54779	20090129

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2107

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA LA PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN DE PAPELERIA EN GENERAL, UTILES ESCOLARES, ADORNOS, PARA REGALOS Y EN GENERAL LA VENTA, DISTRIBUCIÓN, Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS DEL RAMO DE LA PAPELERIA Y LOS UTILES ESCOLARES, LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS DEL RAMO DE LA PUBLICIDAD, IGUALMENTE LA SOCIEDAD SE DEDICARA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, MIMEÓGRAFOS, MICROFILMACION, PROCESAMIENTO DE DATOS, BIEN MEDIANTE SUS PROPIOS EQUIPOS, BIEN MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS ARRENDADOS O DE PROPIEDAD DE TERCEROS. PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD ESTA AMPLIAMENTE CAPACITADA PARA CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS CIVILES O COMERCIALES, QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, QUE TIENDAN A COMPLEMENTARLA O A FACILITAR EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, ARRENDAR, GARANTIZAR SUS BIENES, REALIZAR OPERACIONES RELATIVAS A TITULOS VALORES, EFECTUAR INVERSIONES EN SOCIEDADES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, TOMAR DINERO EN MUTUO A INTERES O SIN EL; CON GARANTIA O SIN ELLA, EN FIN CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS SIN MAS LIMITACIÓN QUE LA IMPUESTA POR LA NATURALEZA DEL OBJETO SOCIAL PREVISTO Y SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA ACTUAR. EN GENERAL, DESARROLLAR, IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	24.000.000,00	24.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	12.000.000,00	12.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	12.000.000,00	12.000,00	1.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10257 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54843 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
PRIMER RENGLON	QUINTERO GIRALDO MARTHA NIDIA	CC 30,281,105

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10257 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54843 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
SEGUNDO RENGLON	QUINTERO GIRALDO MARIA DANELIA	CC 30,274,267

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10257 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54843 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	JHON JAIRO QUINTERO GIRALDO	CC 10,271,166

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10257 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54843 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	EVA LUZ QUINTERO GIRALDO	CC 30,305,930

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10257 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54843 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	QUINTERO GIRALDO ANA ISABEL	CC 24,318,872

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10257 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54843 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	QUINTERO GIRALDO SOCRATES	CC 10,250,522

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 25 DE AGOSTO DE 1986 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18121 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1986, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JHON JAIRO QUINTERO GIRALDO	CC 10,271,166

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 29 DE MAYO DE 1997 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36640 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE AGOSTO DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	QUINTERO GIRALDO MARTHA NIDIA	CC 30,281,105

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

SON ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: A. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. EL GERENTE CON SU SUPLENTE.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ORGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERAN DESIGNADOS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLES POR LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES ENTRE OTRAS: - EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL. - EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, HASTA POR LA SUMA DE (300) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES; POR SUMA SUPERIOR DEBERA OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA; LO MISMO QUE PARA DISPONER DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD CUYO VALOR SEA O EXCEDA DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS. - CUMPLIR LAS ORDENAS DEL MÁXIMO ORGANO SOCIAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. - LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EN LA LEY, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - DETERMINAR LAS POLÍTICAS DE LA COMPAÑIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. - ORDENAR LAS ACCIONES PRIVADAS O JUDICIALES QUE DEBAN SEGUIRSE CONTRA LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, SUS FUNCIONARIOS, EL REVISOR FISCAL CUANDO NO CUMPLAN CON SUS FUNCIONES, O CUANDO SE EXTRALIMITEN EN LAS MISMAS O POR SUS ACTUACIONES DEN LUGAR A ELLAS. - DESIGNAR O REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AL REVISOR FISCAL. - REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES. LA SOCIEDAD PODRA ABRIR SUCURSALES, AGENCIAS, FILIALES O FACTORIAS EN CUALQUIER OTRA CIUDAD DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD, SERA COMPUESTA POR TRES MIEMBROS PRINCIPALES. LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ENTRE OTRAS: - DIRIGIR, PLANEAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS GENERALES A EJECUTAR EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. - NOMBRAR, REMOVER, ESTABLECER FUNCIONES Y FIJAR LA REMUNERACIÓN DEL GERENTE, Y DE SU SUPLENTE Y DE LOS DEMAS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. - DECRETAR LA APERTURA DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD, ASI COMO DETERMINAR LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES. - EN GENERAL, ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. - ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN CABEZA DE SU PRESIDENTE EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE, LA CUAL DEBERA CONSTAR EN LA CORRESPONDIENTE ACTA. - TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60504 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ESPINOSA CARMONA PAULA ANDREA	CC 24,331,361	128904

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10257 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES,

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIAZ PERDOMO BLANCA SOFIA	CC 30,394,509	77043T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PAPELERIA LINEAL
MATRICULA : 28392
FECHA DE MATRICULA : 19830406
FECHA DE RENOVACION : 20260327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CRA 23 47-66
BARRIO : LLERAS
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
TELEFONO 1 : 8861764
TELEFONO 3 : 3108256783
CORREO ELECTRONICO : papelerialineal2014@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,632,925,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,736,915,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761

CERTIFICA

DIFERENCIAS: LOS SOCIOS ACEPTAN SOLUCIONAR SUS DIFERENCIAS POR TRAMITE CONCILIATORIO EN LA NOTARIA SEGUNDA (2) DE MANIZALES. EN EL EVENTO QUE LA CONCILIACIÓN RESULTE FALLIDA, SE OBLIGAN A SOMETER SUS DIFERENCIAS A LA DECISIÓN DE UN TRIBUNAL ARBITRAL, RENUNCIANDO A HACER SUS PRETENSIONES ANTE LOS JUECES, DESIGNADO TRES (3) ARBITROS, QUIENES PODRAN TRANSIGIR Y FALLARAN EN EQUIDAD EN UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DIAS CALENDARIO; O EN SU DEFECTO POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, QUE DEBERA FALLAR EN DERECHO.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/20 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wHYhefgj9Q

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****